



SCOUTS
Construir un Mundo Mejor

ASDE
España

C/ Lago Calafate, 3
28018 Madrid
Tlf. (34) 91 517 54 42
Fax. (34) 91 517 53 82
asde@scout.es

www.scout.es

PARA: PRESIDENTES/AS Y RESPONSABLES DE COOPERACIÓN EN OOFF.
DE: MARTA CONCEPCIÓN MEDEROS. COMISIONADA INTERNACIONAL DE SCOUTS DE ESPAÑA
ASUNTO: CONVOCATORIA DE AYUDA A PROYECTOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE CON CARGO AL 1% DEL PRESUPUESTO DE SCOUTS DE ESPAÑA 2023

Madrid, 23 de marzo de 2023



Estimados/as amigos/as:

Nos alegra poder comunicaros el lanzamiento de la **Convocatoria de la Campaña 2023 del 1% del Presupuesto de Scouts de España para Proyectos de Desarrollo Sostenible** cuyos objetivos son:
1. Posicionar a los niños, niñas y jóvenes de nuestra Federación como agentes de cambio, en lo relativo a la consecución de los ODS y como defensores del papel de la educación no formal para ello; 2. Capacitar a nuestra juventud como líderes juveniles con capacidad de incidencia entre sus iguales para la consecución de los ODS.

Bajo las palabras "*Hagamos de 2023 un año en el que la paz vuelva a nuestras vidas, nuestros hogares y nuestro mundo*", António Guterres, Secretario General de las Naciones Unidas ha declarado el 2023 como el **Año Internacional del Diálogo como Garantía de Paz**, con el convencimiento de que, con la colaboración de los gobiernos, la sociedad civil y las organizaciones intergubernamentales, un mundo más pacífico es posible. La celebración de este Año Internacional es un medio de movilizar los esfuerzos para promover la paz y la confianza entre las naciones sobre la base, entre otras cosas, del diálogo inclusivo, el entendimiento mutuo y la cooperación, a fin de lograr una paz, una solidaridad y una armonía sostenibles

"En 2023 necesitamos la paz, ahora más que nunca. Paz entre nosotros, mediante el diálogo para poner fin a los conflictos. Paz con la naturaleza y nuestro clima, para construir un mundo más sostenible" (A. Gutiérrez). Por todas estas razones, la **Cooperación Internacional** será nuestra **Prioridad Anual 2023**. Queremos poner el acento en la acción local dentro de nuestras comunidades como herramienta para transformar el mundo por lo que se valorarán especialmente aquellos proyectos que estén dirigidos a trabajar directamente con personas desplazadas, refugiadas, colectivos migrantes y colectivos en riesgo de exclusión social y aquellos que busquen que nuestra infancia y juventud sean conscientes de las realidades que vive la infancia en otros contextos, para que reconozcan y eviten actitudes como el racismo y la xenofobia y reconozcan el valor de la diversidad mediante la comprensión y el conocimiento.

No obstante, **seguirá estando abierta la posibilidad de presentar proyectos de Educación para el Desarrollo Sostenible (EpDS) y la Ayuda Humanitaria**, siendo estas también líneas estratégicas de la Cooperación en Scouts de España. La cantidad asignada a esta Campaña asciende a **4.572,76 €**

¿CÓMO?

Si escoges por en marcha un Proyecto de Cooperación, quizá te sería de utilidad conocer otros Proyectos financiados por Scouts de España entre 2006 y 2019 ([Listado](#)). También te dejamos algunas pautas que te podrán servir de utilidad:

- Un proyecto de Cooperación Internacional debe estar basado en un análisis participativo en el que prima el consenso entre todas las partes implicadas
- Reconoce las necesidades reales.
- Define el fin y la causa o razón de ser del proyecto.
- Determina cada uno de los elementos imprescindibles del proyecto.
- Planifica, Desarrolla y Evalúa de manera continua.
- Define las cuestiones que nos permitirán comprobar el grado de éxito de las acciones ejecutadas.

Además de intentar lograr que tus acciones trasciendan lo puntual buscando una proyección de futuro, y de colaborar con entidades expertas en aquellos temas que vayas a trabajar, aquí te dejamos algunas claves para que tu proyecto sea de una gran calidad:

- [Claves para un Proyecto de Cooperación Internacional](#)
- [Claves de identificación de un proyecto](#)
- [Claves para diseñar y formular un proyecto](#)
- [Criterios para ejecutar y hacer seguimiento de un proyecto](#)
- [Criterios Principales de Evaluación](#)



Si por el contrario escoges poner en marcha un proyecto de EpDS, te adjuntamos en el **ANEXO II**, una recopilación de actividades llevadas a cabo por Grupos Scouts y OOFF. Podréis encontrar mucha más información sobre propuestas didácticas y recursos en: [Recopilación de Actividades de Desarrollo Sostenible](#). Visitar el apartado "[Agenda 2030](#)" de la Web de Scouts de España donde entrando en cada una de las esferas de la Agenda podréis encontrar recursos didácticos, propuestas de actividades y fechas destacadas para cada uno de los ODS: [Personas](#), [Planeta](#), [Prosperidad](#), [Paz](#) y [Alianzas](#).

Para planificar vuestras acciones podéis echar también un vistazo a la [Estrategia de Educación para el Desarrollo Sostenible de Scouts de España](#), La [Política Internacional de Scouts de España](#) y la Guía "[Cómo nos acercamos al Sur: Escultismo y Desarrollo](#)" donde encontraréis propuestas y conceptos a trabajar.

¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLO?

- Las Organizaciones Federadas (una o varias agrupadas) y los Grupos Scouts pertenecientes a Scouts de España siempre y cuando cuenten con el VºBº asociativo y suban su [Formulario de Solicitud](#) y la documentación adicional solicitada.
- La Federación de Scouts-Exploradores de España puede presentar un proyecto nacional y/o internacional para ser subvencionada a cargo de esta Campaña.

¿QUÉ SE SUBVENCIONARÁ?:

En función del tipo de proyecto que presentéis los gastos subvencionables serán los siguientes:

- Educación para el Desarrollo Sostenible
 - Bibliografía especializada, documentales y películas relacionadas con el tema, etc.
 - Fotocopias e impresión de materiales didácticos y de difusión.
 - Material fungible para los talleres y demás actividades.
 - Material didáctico y de oficina.
 - Material de higienización necesario para el desarrollo de actividades presenciales según la normativa sanitaria vigente en el momento de la realización de la actividad: P.ej. mascarillas, gel hidroalcohólico, etc.
- Cooperación Internacional
Equipamiento y de adquisición de materiales de construcción; Alojamiento, alimentación (no imputable de restauración) y desplazamiento; Material fungible para los talleres y demás actividades; Material didáctico y de oficina; Personal local
- Ayuda Humanitaria
Gastos de alojamiento y alimentación (no imputable de restauración); Material de salvamento y primeros auxilios; Correos y mensajería.

Otro tipo de gastos tendrán que ser consultados para su valoración por el Equipo Técnico de la Oficina Scout. Las facturas con importe superior a 60€ deberán llevar un justificante acreditativo de pago. Los gastos se justificarán con facturas originales, selladas, con los siguientes datos:

Federación de Scouts – Exploradores de España (ASDE)
C/ Lago Calafate, 3, 28018 Madrid.
CIF. G-28498954.

CUANTÍA DESTINADA A ESTA CONVOCATORIA

Se establece una cantidad de **4.572,76 €** Con el fin de asegurar una cantidad económica mínima adecuada y coherente para la ejecución de los proyectos y su correcta gestión, el Consejo Scout Federal de 18 y 19 de junio de 2011 aprobó incluir un criterio de limitación del número de grupos participantes, relacionado con la nota de corte de los proyectos, se establece en un 60% de la puntuación máxima, como mínimo 13 o más puntos. Recordamos que si el Grupo Scout o la OF optan por primera vez (*) a la campaña se les compensará con un punto extra como incentivo a su participación. Esta condición se considerará si desde hace 2 años o más no han participado en este tipo de campañas.

FECHA DE PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS

Antes del **20 de abril de 2023** a las 12:00 h. a través del [formulario online de solicitud](#) donde tendréis que subir la [Plantilla de Actividades 2023](#) y el [Plantilla del presupuesto Económico](#) así como cualquier otro documento que estiméis oportuno para la comprensión del proyecto. El **ANEXO I** recoge los criterios de valoración de esta Campaña. Se aplicará el proceso de inscripción simplificada para los VºBº. A las Organizaciones Federadas se les facilitarán todos los proyectos presentados por sus Grupos Scouts, disponiendo de 4 días naturales para dar los VºBº a los proyectos.

CRITERIOS DE VALORACIÓN (ANEXO I)

Se valorará el diseño y coherencia interna y presupuestaria del proyecto, el impacto social (local, comunitario), adecuación de las actividades a los contenidos de la subvención, existencia de colaboración interasociativa, calidad técnica de la intervención, suficiencia de voluntarios/as y participación en campañas anteriores, etc. Esta Campaña se centrará en el desarrollo de acciones centradas en la consecución de la [Agenda 2030 y los 17 ODS](#). Los criterios específicos de esta campaña son:

- a) **Criterios para proyectos de Cooperación Internacional:** Proyectos que promuevan y colaboren con el Desarrollo Sostenible en el país donde se desarrollen (fuera de España). Serán ejecutados por una contraparte local que podrá ser o no ser Scout. Se valorarán especialmente aquellas intervenciones que se den en el marco del Escultismo y favorezcan el desarrollo del programa educativo en el ámbito de la Educación para la Paz y el Desarrollo y que fortalezcan la hermandad Scout Mundial. La intervención deberá trascender lo puntual y estar orientadas a la sostenibilidad cuando el financiador desaparezca.
- b) **Criterios para Proyectos de Educación para el Desarrollo Sostenible (EpDS):** Proyectos que sigan las pautas de la [Estrategia de Educación para el Desarrollo Sostenible de Scouts de España](#), y se caractericen por implementar acciones locales/Comunitarias (España) que promuevan los conocimientos y competencias necesarias para comprender qué son los ODS y favorezcan, a través de la sensibilización, la aparición de una ciudadanía global capaz de generar una cultura de solidaridad comprometida en la lucha contra la pobreza y la exclusión así como la promoción del Desarrollo Humano Sostenible.
- c) **Criterios para Proyectos de Ayuda Humanitaria:** Conjunto diverso de acciones de ayuda a las víctimas de desastres, orientadas a aliviar su sufrimiento, garantizar su subsistencia, proteger sus derechos fundamentales y defender su dignidad. Se valorarán especialmente aquellos proyectos donde la población beneficiaria sea la infancia y la juventud del país donde se actúe (fuera de España) así como que la contraparte sea un actor reconocido por NNUU u otros organismos internacionales cuyos criterios de intervención sean los principios de Humanidad, Imparcialidad, Neutralidad e Independencia e implicarán, en la medida de lo posible, a las personas beneficiarias de los programas en la gestión de la Ayuda Humanitaria.

Prioridad Anual 2023: Cooperación Internacional

Se realizará una valoración técnica de los proyectos presentados tras la cual se emitirá la **resolución la primera quincena de mayo de 2023**, notificándose a las Organizaciones Federadas y a los Grupos Scouts la cantidad asignada para la ejecución del proyecto. Esta convocatoria se rige por el "Protocolo de campañas o iniciativas abiertas a Grupos Scouts y OO.FF. que conlleven aportación económica". Posteriormente se remitirá un convenio para su firma con las concreciones de la convocatoria.

PERIODO DE EJECUCIÓN. Pueden incluirse actividades y facturas desde el **1 de abril de 2023** hasta el **31 de octubre de 2023**.

FECHA DE JUSTIFICACIÓN. *30 de noviembre de 2023* ([Memoria justificativa](#)).

Junto con la memoria habrá que enviar al menos 2 fotografías del desarrollo de cada una de las actividades realizadas en el marco del proyecto, así como otros materiales de sensibilización y difusión desarrollados durante el proyecto. Los derechos de uso de las imágenes serán cedidos a Scouts de España para fines educativos. En cuanto a los materiales desarrollados, si su coste va a ser imputado al proyecto, estos deberán llevar el logo de Scouts de España y por tanto su diseño deberá haber sido aprobado a nivel técnico por la Oficina Scout. Los Grupos Scouts y OOFF participantes deberán dar difusión a algunas de las acciones incluidas dentro del proyecto en RRSS o en su web (en caso de aquellos Grupos Scouts que no tengan, será su Organización Federada de referencia quien se hará eco del proyecto). A la hora de realizar la memoria, se incluirán los enlaces y capturas de pantalla. Se cumplimentará la [Autorización de la Cesión de Imágenes a Scouts de España](#).

Para cualquier aclaración no dudéis en poneros en contacto con el Equipo Técnico de la Oficina Scout en el teléfono 91 517 54 42 o asde@scout.es.

Os animamos a que le deis la mayor difusión. Agradeciendo vuestra colaboración, recibid un cordial saludo,



Marta Concepción Mederos
Comisionada Internacional de Scouts de España